

ASUNTO

CREACIÓN DE UN INVENTARIO DE ARBOLADO URBANO Y DE UN CATÁLOGO DE ÁRBOLES SINGULARES COMPLETO Y ACTUALIZADO MEDIANTE EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 16/2020 (continuación del registro con número de anotación 2020-9528-E)

DATOS DE LA INTERESADA

D^a. TERESA MARTÍNEZ SÁNCHEZ con DNI número [REDACTED], actuando como SECRETARIA de la asociación sin ánimo de lucro ATENEO 2030 con NIF número G8854789 inscrita en el registro de asociaciones de la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID con número 39.232 y también en el municipio de MAJADAHONDA.

Datos de contacto: teléfono [REDACTED] y correo electrónico info@ateneo2030.com

DESTINATARIOS

D. JOSE LUIS ÁLVAREZ USTARROZ – Alcalde Presidente.

D^a. VANESA BRAVO AZNAR – Concejalía de medio ambiente, jardines, limpieza, vigilancia y control de animales domésticos y urbanizaciones.

D. MANUEL TROITIÑO PALAZ – Concejalía de urbanismo, mantenimiento de la ciudad, vivienda y obras.

Se ruega, además, que se haga llegar una copia del presente documento a los diferentes grupos políticos con representación en el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda.

EXPONGO

ATENEO 2030, es una asociación sin ánimo de lucro, inscrita en la Comunidad Autónoma de Madrid con el número 39.232 y a la espera de respuesta a la solicitud de inscripción en el listado de asociaciones en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Esta asociación cuenta entre sus fines el promover el conocimiento e impulsar el desarrollo de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) promovido por la ONU, y desarrolla su actividad en los municipios de la zona noroeste de la Comunidad de Madrid.

El pasado 5 de julio de 2020, ATENEO 2030 formuló por registro una petición solicitando al Ayuntamiento información, entre otros asuntos, sobre la existencia en la corporación de un inventario de arbolado incluyendo la descripción de los árboles de singulares que pudieran existir en nuestro municipio. Esta solicitud figura con número de anotación 2020-9528-E en el registro de entrada del Ayuntamiento de Majadahonda.

Aunque no hemos recibido respuesta oficial por parte del consistorio todavía, hemos tenido conocimiento de que el próximo día 28 de julio se cierra el plazo para presentar ofertas en la licitación del expediente de contratación 16/2020 relativo al mantenimiento y conservación de zonas verdes, ATRA y ATPE, publicado el 26 de junio de 2020. En el pliego de dicho expediente se incluye un inventario en el que se detalla que Majadahonda dispone de 13.312 árboles en zonas urbanas y en 7 zonas forestales (entendemos que todas las existentes con excepción del Monte del Pilar y la Dehesa). Estos 13.312 árboles corresponden a alrededor de 146 especies que también se detallan en el pliego.

Esta información, que suponemos actualizada, responde, al menos parcialmente, a nuestra solicitud y nos complace conocer su existencia.

En nuestro escrito del 5 de julio hacíamos referencia a la Ley 8/2005 que indica que además del número de especies, hay que inventariar las dimensiones, edad aproximada estado sanitario y localización de cada ejemplar, así como un catálogo de árboles singulares. Se pide también un plan de conservación del arbolado.

SOLICITO

Entendemos que el expediente 16/2020 que está en proceso de contratación pública puede ser un buen instrumento para la creación de un Inventario de Arbolado Urbano y de un Catálogo de Árboles Singulares completo y actualizado, pues algunos de los elementos que se incluyen en la Ley 8/2005 están expresamente incluidos en el pliego, y si faltase algún extremo puede incorporarse utilizando las facultades de interpretación que tiene el gobierno.

Y para que conste, se firma en Majadahonda, a 26 de julio de 2020.

(original firmado digitalmente)